

SIMBOLOGÍA DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA: UN DIFÍCIL CONSENSO¹

SYMBOLISM OF THE DEMOCRATIC TRANSITION IN SPAIN: A DIFFICULT CONSENSUS

Juan Francisco FUENTES
Catedrático de Historia Contemporánea
Universidad Complutense de Madrid
<https://orcid.org/0000-0002-3656-6554>

Fecha de recepción del artículo: diciembre 2020

Fecha de aceptación y versión final: abril 2021

RESUMEN:

El artículo plantea la política simbólica de la Transición democrática española a partir, por un lado, del debate sobre la capacidad de los regímenes democráticos para desarrollar una simbología propia y, por otro, de los particulares condicionantes históricos en que se desarrolló la Transición. Así, la herencia simbólica del franquismo obligó a dismantelar progresivamente sus elementos más característicos y a dotar al nuevo régimen de una simbología alternativa, que expresara sus principales valores políticos. La importancia de la Constitución de 1978 como mito fundacional de la nueva democracia se explica tanto por su capacidad para enlazar con la tradición liberal española, muy marcada por el constitucionalismo histórico, como por la legitimidad sin precedentes de un texto constitucional aprobado por primera vez en un referéndum popular. El artículo ofrece una amplia base empírica (Tabla I y Gráfico I) que permite constatar el protagonismo de la Constitución en la creación de un espacio público democrático y en el desarrollo de una intensa política conmemorativa. Finalmente, se valora en qué medida la crisis del sistema a partir de la recesión económica de 2008-2012 y del resquebrajamiento del modelo autonómico han erosionado

¹ Este artículo es resultado del proyecto de investigación HAR2016-77416-P, *Diccionario de símbolos políticos y sociales. Claves iconográficas, lugares de memoria e hitos simbólicos en el imaginario español del siglo XX*, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

los símbolos más representativos de la democracia instaurada a finales de los años setenta.

Palabras clave: Consenso, Constitución, Democracia, Memoria, Propaganda, Símbolo, Transición española.

ABSTRACT:

This article addresses the symbolic policy of the democratic transition in Spain on the basis of, on the one hand, the debate on the ability of democratic regimes to develop their own symbolism and, on the other, the particular historical conditions in which the Transition took place. Thus, the symbolic legacy of Francoism rendered necessary a gradual dismantling of its most characteristic elements and the assignment to the new regime of an alternative symbolism, which conveyed its main political values. The importance of the 1978 Constitution as a founding myth of the new democracy is explained by its ability to link up with the Spanish liberal tradition, clearly marked by historical constitutionalism, as well as by the unprecedented legitimacy of a constitutional text approved for the first time in a popular referendum. The article presents a broad empirical basis (Table I and Graph I) that confirms the predominant role of the Constitution in the creation of a democratic public space and in the development of an intense commemorative policy. Finally, there is assessment of the extent to which the crisis of the system following the economic recession of 2008-2012 and the questioning of the autonomic model have damaged the most representative symbols of the democracy established in the late 1970s.

Keywords: Consensus, Constitution, Democracy, Memory, Propaganda, Symbol, Spanish transition.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN: SÍMBOLOS, MODERNIDAD Y DEMOCRACIA. II. LOS SÍMBOLOS DE LA DEMOCRACIA EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA. III. LA TRANSICIÓN: UN PACTO SIMBÓLICO. IV. EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL. V. OFENSIVA SIMBÓLICA CONTRA UNA DEMOCRACIA EN CRISIS. VI. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA

I. INTRODUCCIÓN: SÍMBOLOS, MODERNIDAD Y DEMOCRACIA

«Lo simbólico, por llamar a las capas más profundas del ser humano, nos manifiesta, mucho más expresivamente que los argumentos racionales, las actitudes hondas y verdaderamente auténticas de una época».

Manuel García Pelayo (1981: 277)

El nacimiento de la democracia moderna en Estados Unidos y Francia a finales del siglo XVIII dio lugar a una verdadera explosión simbólica –himnos, banderas, mitos, efemérides, alegorías– de la que ha quedado un largo rastro perceptible en los símbolos y lugares de memoria de esas mismas democracias a principios del siglo XXI. No hay más que recordar la importancia que la bandera de las barras y estrellas o la tricolor francesa y las fechas del 4 y del 14 de julio tienen como expresión de la identidad nacional en uno y otro país, ligada a la idea republicana como parte de su personalidad histórica. La trascendencia de aquel momento fundacional de la modernidad política a caballo entre los siglos XVIII y XIX fue tal, que se podría hablar de un *Sattelzeit* simbólico similar al que Reinhart Koselleck (2009) estudió en el ámbito de los conceptos políticos: una ruptura con el Antiguo Régimen que trajo consigo la creación de una cosmovisión completamente nueva que ha perdurado hasta nuestros días. Posiblemente, la diferencia entre uno y otro *Sattelzeit* radique en el hecho de que, para Koselleck, la ruptura conceptual precedió y, en cierta forma, hizo posible la quiebra histórica provocada por las revoluciones de finales del siglo XVIII, mientras que el *big bang* simbólico que se produjo entonces fue consecuencia, más que causa, de aquel momento de cambio. Y no es que las primeras revoluciones liberales carecieran de símbolos, mitos y emblemas, pero su repertorio inicial tenía un inconfundible aire *retro* que remitía a un tiempo mítico. Es célebre la afirmación de Marx en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* de que los franceses hicieron la revolución de 1789 con la fraseología y la indumentaria de la antigua Roma. Esta inercia del pasado en la primera fase de las revoluciones, que pudo observar también Lenin cuando en abril de 1917 fue recibido en Petrogrado a los sonos de *La Marsellesa*, contrasta con su intensa creatividad una vez se ponen en

marcha, como demuestra el vasto entramado de alegorías, metáforas, himnos, personajes históricos y banderas que constituye, todavía hoy en día, el acervo simbólico de las democracias modernas.

Diversos factores impulsaron la «inflación simbólica» que, según Gottfried Korff (1993: 111), vivieron los estados modernos a partir de mediados del siglo XIX y que se añadirá al legado de las primeras revoluciones liberales. Este nuevo ciclo se debió, por un lado, a la aparición de nuevos actores históricos –sobre todo, el movimiento obrero y los nacionalismos–, conscientes de la importancia que el lenguaje simbólico tendría en las luchas sociales y políticas derivadas de la revolución industrial y del colonialismo moderno, impulsor de una dinámica de confrontación entre naciones que requería una creciente movilización de hombres y recursos. La necesidad de legitimar prácticas expansionistas y de implicar en ellas a masas enardecidas por la propaganda se exacerbó a finales del siglo XIX con el desarrollo de la moderna sociedad de masas y del nuevo nacionalismo identitario que será propio del XX –el uso del término «nacionalismo», muy raro antes de 1900, crecerá exponencialmente en las principales lenguas a partir del cambio de siglo–. Este proceso alcanzó su apogeo en el periodo de entreguerras, en el que triunfó lo que Serge Tchakhotine (1952: 349) llamó la *sensopropaganda*, opuesta a la *raciopropaganda* que este antiguo menchevique atribuía al viejo régimen parlamentario. Mientras el liberalismo había hecho de la palabra el eje vertebrador de su discurso político, fundado en la eficacia del *logos* y en el incruento intercambio de ideas y opiniones –la propia etimología de la voz parlamento así lo indicaba–, los regímenes totalitarios nacidos tras la Gran Guerra habían llevado hasta sus últimas consecuencias la teoría de los reflejos condicionados aplicada a las modernas formas de comunicación política: se trataba de utilizar estímulos sensoriales –colores, himnos, consignas, símbolos de toda índole– para crear en las masas automatismos que las convirtieran en ciegas ejecutoras de una política programada por quienes se habían erigido en dueños de su destino.

Los demócratas dejaban paso de esta forma a los *emócratas* (Casquete, 2020: 58), esos magos de la propaganda que manipulaban las emociones de las masas mediante el uso de una maquinaria propagandística de eficacia probada. La existencia de medios técnicos

capaces de dar la mayor difusión a esos mensajes, en particular, el cine, la radio y los carteles a todo calor, ayuda a entender asimismo el protagonismo que los símbolos políticos cobraron en el periodo de entreguerras como factor de movilización social, sobre todo por parte de los movimientos y regímenes totalitarios. La derrota de estos últimos en la Segunda Guerra Mundial, al menos en su versión fascista, podría explicar el hecho de que, tras la inflación simbólica registrada entre 1850 y 1950, en la segunda mitad del siglo XX se produjera una «deflación de símbolos políticos “organizados”» (Korff, 1993: 111) como consecuencia del declive de la sensopropaganda en beneficio de formas más plurales y menos agresivas de comunicación política. Incluso en la España franquista, que sería una de las posibles excepciones en el mundo occidental a esa «deflación simbólica» señalada por Korff, la inmensa mayoría de los mitos, alegorías, consignas, emblemas, himnos y efemérides característicos del régimen de Franco –desde el *Cara al sol* hasta el grito de «¡Arriba España!»–, desde la camisa azul hasta el 18 de Julio– procede del periodo de entreguerras. El caso español vendría a corroborar, por tanto, la importancia decisiva de los años treinta en el origen de un lenguaje simbólico alternativo a lo que José Antonio Primo de Rivera llamó la «palabrería liberal» (Primo de Rivera, 1939: 23), que se daba ya por periclitada, como el propio régimen parlamentario, en la década de los treinta.

La saturación simbólica que el franquismo produjo en España durante sus casi cuarenta años de existencia pudo ocasionar un cierto rechazo social contra la simbología política durante la Transición. Sin perjuicio de que la experiencia franquista influyera, efectivamente, en las cautelas de la etapa posterior a la hora de desarrollar una simbología propia, un estudio de la política de memoria de la democracia requiere considerar los orígenes y avatares históricos del repertorio simbólico que han generado en España las ideas de libertad y democracia.

II. LOS SÍMBOLOS DE LA DEMOCRACIA EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

También en España la revolución liberal iniciada en 1808 tuvo en sus inicios un llamativo sabor historicista –por no decir casticista–, en parte para acentuar la importancia de la tradición

nacional en sus orígenes y evitar la acusación de afrancesamiento, la más peligrosa que, en plena guerra de la Independencia, podía recaer sobre los primeros liberales españoles. Como ocurrió en otros procesos revolucionarios, de ese historicismo más o menos impostado el liberalismo pasó muy pronto a generar una simbología propia cuya influencia en la vida nacional duró hasta bien entrado el siglo XX y, en algún caso, hasta nuestros días, con mitos y símbolos de la importancia del *Himno de Riego*, el 2 de Mayo, la Constitución de Cádiz o Mariana Pineda. Otros, con lejanos orígenes históricos, experimentaron una fuerte revalorización y resignificación política en el siglo XIX, como el color morado, asociado con la rebelión de los Comuneros de Castilla y convertido en el Trienio Liberal en exponente de un liberalismo «exaltado», o la imagen de la matrona y el león. Esta antigua alegoría de la monarquía española pasó con la revolución liberal a representar a la nación y al pueblo y, finalmente, a encarnar al régimen republicano. De ahí la profusa presencia de la matrona y el león en la propaganda institucional de la Segunda República antes y después del comienzo de la Guerra Civil, y de ahí también que la derecha antirrepublicana acabara repudiando una imagen que durante décadas había representado una idea de España ideológicamente bastante transversal (Fuentes, 2004).

Otros símbolos de la libertad y la democracia procedían del repertorio universal creado por las revoluciones de finales del XVIII. La propia matrona, por lo general acompañada del león, era la versión española de la figura femenina que encontramos en otras muchas mitologías nacionales, como la célebre Marianne francesa, símbolo, todavía hoy en día, de la *République*. En este tipo de alegorías suelen confluir la herencia grecolatina –en el caso español, la matrona que ilustra la primera moneda acuñada por los romanos en Hispania– y el protagonismo simbólico de la mujer en las guerras y procesos revolucionarios a caballo entre los siglos XVIII y XIX. Algo parecido podría decirse del gorro frigio, elemento recurrente de la iconografía democrática y republicana en España –como en otros muchos países– a partir de la segunda mitad del siglo XIX y muy especialmente bajo la Segunda República. Por el contrario, las efemérides y las «vidas ejemplares» suelen tomarse de la historia nacional, aunque haya alguna excepción importante, como el 1º de Mayo. Al acervo

patrio se recurre también a la hora de formar el panteón democrático de un país, que en el caso español tuvo varias figuras indiscutibles, como Mariana Pineda, Rafael del Riego, ya citados, José Canalejas y Emilio Castelar, llamado «el verbo de la democracia» (Capellán de Miguel, 2021) y protagonista de un emblemático grupo escultórico, obra de Mariano Benlliure, inaugurado en Madrid en 1909, que sirvió de lugar de encuentro en el primer tercio del siglo XX a numerosas manifestaciones reivindicativas de carácter cívico y democrático, como la que en 1910 convocaron en torno a la estatua de Castelar las pioneras del feminismo español (*Madrid Cómico*, 9–VII–1910; *ibid.*).

La Segunda República marcó un antes y un después en la consagración y, en algunos casos, la reformulación de la simbología liberal y democrática. La propia fecha de su proclamación, el 14 de abril de 1931, se convirtió en símbolo de un régimen surgido de la voluntad popular expresada en las urnas dos días antes –bien es cierto que en unas elecciones municipales– y alimentó una política conmemorativa de tipo institucional ligada a las ideas de democracia y república, esta última concebida como la expresión natural de aquella. El cambio de bandera fue la consecuencia más clara de una voluntad de ruptura con el pasado que, como suele ocurrir en la historia de los símbolos políticos, suponía en el fondo sustituir un pasado inmediato, el de la monarquía alfonsina, por otro remoto, que remitía al levantamiento de los Comuneros de Castilla, según la interpretación que la historiografía liberal venía haciendo de aquel episodio. Así, en virtud de un decreto de la Presidencia del Gobierno Provisional se añadía a los dos colores tradicionales de la bandera nacional un tercero –el morado– que se tenía «por insignia de una región ilustre, nervio de la nacionalidad» (*Gaceta de Madrid*, 28-IV-1931). Se oficializaba, de esta forma, la nueva tricolor no como enseña republicana, sino como bandera de España, desplazando a la rojigualda, que el republicanismo español había considerado la enseña nacional hasta fecha reciente –con ella fue enterrado en 1928, a petición suya, Vicente Blasco Ibáñez, el escritor republicano por antonomasia–. Que la nueva bandera no consiguió la adhesión que buscaba en un sector de la izquierda, al menos hasta la Guerra Civil, parece indicarlo la exhortación realizada en noviembre de 1933 en un mitin socialista por el exministro de la república Francisco Largo Caballero a «luchar, como sea, hasta que

en las torres y en los edificios oficiales ondee no la bandera tricolor de una República burguesa, sino la bandera roja de la Revolución Socialista» (*El Socialista*, 9-XI-1933).

Los símbolos tradicionalmente asociados con la idea de democracia pasaron, pues, en los años treinta a identificarse con una república que un numeroso sector de la derecha rechazaba por revolucionaria y que la izquierda obrera tachaba de burguesa. Ahora bien, ni en su origen ni en buena parte de su trayectoria histórica esa simbología –Mariana Pineda, el *Himno de Riego*, el color morado o la alegoría de la matrona y el león– había representado otra cosa que un liberalismo más o menos avanzado. Todo cambió en 1936. La Guerra Civil consiguió agrupar a toda la izquierda, tanto republicana como obrera, en defensa de la República y de sus símbolos, repudiados hasta entonces como exponentes de un Estado burgués. La apropiación por la izquierda de la vieja simbología liberal acabó de republicanizar el acervo simbólico de la democracia española, que a partir de ese momento perdería buena parte de su identidad específica en beneficio del ideal republicano. En otras palabras: a partir de julio de 1936, uno y otro bando contendiente identificaron democracia parlamentaria y república y asumieron la transferencia al régimen republicano de la mayor parte del patrimonio simbólico del liberalismo español. Este proceso se consolidó en el exilio y, hasta cierto punto, en el antifranquismo del interior, que hizo suya también la herencia simbólica de la Segunda República –con matices: el *Himno de Riego* nunca pudo competir con *La Internacional*–. Todo ello explica la dificultad para dotar a la democracia de una personalidad histórica independiente de la experiencia republicana y reconocible a través de unos símbolos específicos. En la carencia de un repertorio simbólico común, capaz de representar una democracia sin república, radicó uno de los problemas que tuvo que afrontar la transición democrática iniciada tras la muerte de Franco.

III. LA TRANSICIÓN: UN PACTO SIMBÓLICO

Durante la transición de la dictadura a la democracia, los símbolos oficiales del Estado no fueron ajenos al principio evolutivo «de la ley a la ley», formulado por Torcuato Fernández Miranda, que rigió

el proceso político en su conjunto. Así como la legislación franquista fue sustituida progresivamente por una nueva de carácter democrático, la simbología heredada del régimen anterior se vio arrumbada poco a poco por una política normalizadora tendente a reducir su presencia en el espacio público. Esa evolución del (viejo) símbolo al (nuevo) símbolo no llegó, sin embargo, a completarse del todo a corto y medio plazo. No solo pervivió durante años una simbología franquista más o menos residual —«hasta 1997 llegaron a convivir en el sistema monetario español seis tipos diferentes de pesetas de Franco, algunas acuñadas en los años cuarenta» (Argul, 2004: 8, n. 22)—, sino que el nuevo sistema democrático se mostró más bien parco en la creación de un repertorio propio de símbolos y lugares de memoria. Esta circunstancia obedece en parte a una ley histórica, ya señalada, de la que el siglo XX ofrece multitud de ejemplos: los regímenes dictatoriales, sobre todo los nacidos en el periodo de entreguerras, como el franquismo, conceden a la simbología una importancia mucho mayor que las democracias parlamentarias, basadas, como su propio nombre indica, en la supremacía de la palabra. Pero la transición democrática española se vio también condicionada en este terreno por otros factores, como el protagonismo de la monarquía, cuyos símbolos ocuparon en gran medida el vacío que iba dejando el franquismo, y los problemas de concepción y representación que arrastraban desde el siglo XIX la idea de España y la propia naturaleza del Estado.

De ahí la limitada actividad simbólica de la Transición, reducida inicialmente a la supresión de los símbolos más notorios del Estado del 18 de Julio, como sucedió con la retirada el 8 de abril de 1977 del yugo y las flechas que cubría de arriba abajo la fachada de la Secretaría General del Movimiento en la calle de Alcalá, 44, en Madrid. «Con una rapidez inusitada, en medio del silencio de la noche», escribió un reportero del periódico *El País*, «una brigadilla de obreros procedió a desmontar el emblema en unas fechas en que Madrid está semivacío» (*El País*, 10-IV-1977). Casi simultáneamente, el 9 de abril de 1977, tenía lugar la legalización del Partido Comunista de España (PCE), una decisión en sí misma cargada de simbolismo, más allá de su enorme trascendencia política. Que se produjera en plena Semana Santa —el famoso «Sábado Santo rojo»— confería un carácter cuasi religioso a este acontecimiento, que suele verse como

una consecuencia del atentado de enero contra el despacho de abogados laboristas de la calle Atocha en Madrid y de la posterior manifestación de duelo, como si todo ello formara parte de una misma secuencia histórica que llevara del martirio comunista, ejemplificado por las víctimas del atentado de Atocha, a la «resurrección» del PCE. La coincidencia entre el «Sábado Santo rojo» y la retirada, la víspera, del yugo y las flechas en la sede del Movimiento Nacional muestra hasta qué punto la Transición se explica en este ámbito por un mecanismo de vasos comunicantes, en virtud del cual la desaparición de un símbolo o la reducción de su presencia en el espacio público genera un vacío que es ocupado por una simbología de signo contrario. En este caso concreto, el trasvase de «fluidos simbólicos» operaría de la siguiente forma: la desaparición oficial del Movimiento llevaría a una progresiva eliminación de su iconografía en el espacio público, a la vez que la legalización del PCE permitía visibilizar su patrimonio simbólico –*La Internacional*, la hoz y el martillo, el puño en alto, la bandera roja, Pasionaria...– a cambio de asumir y exhibir en los actos del partido la «bandera bicolor del Estado español». En palabras pronunciadas entonces por Santiago Carrillo, el paso dado por el gobierno de Adolfo Suárez

nos ha llevado a reconsiderar nuestra actitud hacia los símbolos y emblemas del Estado que nos reconoce. En tanto que representativa de ese Estado que nos reconoce, hemos decidido colocar, al lado de la bandera roja del partido comunista, la bandera bicolor del Estado español («La bandera nacional ondeará en los actos del Partido Comunista de España», *El País*, 16-IV-1977).

De esta declaración podía deducirse que el gobierno y el PCE –o más bien Adolfo Suárez y Santiago Carrillo– habían llegado a un acuerdo político que implicaba un *quid pro quo*, según el cual, el Estado legalizaba al PCE y sus símbolos y el partido reconocía y, en cierta forma, legitimaba a la monarquía y la bandera rojigualda, que estuvo presente, lo mismo que la roja con la hoz y el martillo, en la primera comparecencia pública de la dirección del PCE tras su legalización. Era una transacción realizada al más puro estilo de la Transición en marcha. Beneficiaba a las dos partes implicadas, dispuestas a abandonar sus posiciones maximalistas a cambio de obtener

un beneficio superior a aquello a lo que se renunciaba, pues el PCE conseguía su legalización y la de sus símbolos y el gobierno obtenía el reconocimiento de la monarquía por el comunismo español, con la inyección de legitimidad que ello suponía para la propia Transición.

Mientras tanto, la supresión de referencias franquistas en las instituciones y en el calendario potenciaba el protagonismo simbólico de la Corona, patente ya en la celebración de la onomástica del rey el 24 de junio de 1976 en el Palacio de Oriente, con gran asistencia de invitados, anticipando la falta de conmemoraciones del 18 de Julio, el primero tras la muerte de Franco («No se anuncian actos oficiales para el 18 de julio», *El País*, 24-VI-1976). Como si se tratara de nuevo de un mecanismo de vasos comunicantes, lo que perdía el franquismo lo ganaba la monarquía. Se suprimieron los actos oficiales del 18 de Julio –no así el Desfile de la Victoria del 30 de mayo, que se mantuvo con tal denominación por presiones militares («El 30 de mayo será el Desfile de la Victoria», *El País*, 11-X-1976)– y se celebró la onomástica de don Juan Carlos en el Palacio de Oriente, junto a la plaza del mismo nombre, reconocida como uno de los lugares más emblemáticos del régimen de Franco. Ya en su segunda edición –la de 1977–, el acto iba a propiciar que en los salones del Palacio coincidieran un sector residual del franquismo, incluida la viuda del dictador, y los representantes de la nueva democracia, algunos de los cuales acababan de ser elegidos diputados en las elecciones del 15 junio. Entre ellos se encontraba Santiago Carrillo, uno de los protagonistas del festejo, en particular por su primer encuentro con el rey, que se detuvo a saludarle en medio de una gran expectación (Carrillo, 1993: 724). Una hábil inversión en el significado de espacios cargados de historia –la Plaza y el Palacio de Oriente– facilitaba el tránsito simbólico del franquismo a la democracia con la Corona como hilo conductor.

Pero, de momento, el principal cambio que pudo apreciar la ciudadanía en el espacio público fue obra de las fuerzas políticas, más que del Estado, sobre todo de aquellas que procedían de la oposición al franquismo. Las nuevas libertades permitieron desarrollar una memoria específica de cada actor histórico, ya fueran instituciones, partidos o sindicatos, y sacar de la clandestinidad, o traer del exilio, sus mitos, símbolos y celebraciones. Si los comunistas tuvieron en junio de 1977 su primera fiesta del PCE en Torreldones (Madrid),

en 1976 el nacionalismo catalán pudo celebrar en libertad el 11 de septiembre y un año después el regreso triunfal del presidente de la Generalitat en el exilio, Josep Tarradellas. En marzo de 1978 se produjo la primera celebración legal del *Aberri Eguna* en el País Vasco, que tuvo entre sus actos más relevantes una manifestación unitaria de nacionalistas y socialistas en la Avenida de José Antonio Primo de Rivera en Bilbao. El contraste entre la fecha que se conmemoraba y el lugar que servía de escenario es un buen ejemplo de la forzada convivencia entre memorias y legitimidades opuestas característica de la transición democrática, al menos en sus comienzos. Por su parte, los socialistas se reencontraron con su pasado al conmemorar en 1979 el centenario del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y repatriar los restos mortales de Francisco Largo Caballero, cumpliendo así su deseo, expresado por él poco antes de morir en el exilio, de «volver a España, aunque sea muerto» (Fuentes, 2005: 403).

Pese al perfil bajo de la simbología oficial ligada al proceso de cambio, la Transición produjo un nutrido repertorio de imágenes, gestos, sonidos y símbolos representativos de la idea de reconciliación que en gran medida la inspiraba. A ella remitía, por ejemplo, la canción «Libertad sin ira» (1976), del grupo Jarcha, convertida en uno de los símbolos sonoros de la Transición democrática, hasta el punto de que, con los años, se la asociara a menudo, erróneamente, con la campaña oficial del referéndum de la Ley para la Reforma Política, confundiéndola con «Habla, pueblo, habla». En algunos casos, se trataba de conciliar legitimidades secularmente enfrentadas. Mientras el PCE hizo suya en 1977 la bandera rojigualda, la Corona reconocía una suerte de legitimidad moral al exilio republicano con el encuentro entre Juan Carlos I y Dolores Rivas Cherif, viuda de Azaña, en el viaje oficial que los reyes realizaron en noviembre de 1978 a México –un destino en sí mismo significativo–. Como ocurrió con la foto de aquel acontecimiento, ampliamente difundida por la prensa española, la instantánea tomada del cordial saludo entre Adolfo Suárez y Dolores Ibárruri en la inauguración de las Cortes Constituyentes en julio de 1977 servirá de ejemplo de la reconciliación nacional y del espíritu integrador de una democracia todavía en ciernes. Ese sutil juego de legitimidades cruzadas se puso asimismo de manifiesto en dos acontecimientos que coincidieron en un breve

lapso de tiempo: la repatriación de los restos mortales de Alfonso XIII en 1980, trasladados de Roma a Cartagena –de donde había partido el rey al exilio en 1931– para ser enterrados en El Escorial, y la llegada a España en 1981 del *Guernica* de Picasso, entregado al Estado español por el MOMA de Nueva York, tras arduas gestiones del gobierno Suárez con la familia del pintor, e instalado en el Casón del Buen Retiro del Museo del Prado. La Transición reunía de esta forma memorias y símbolos diversos en un imaginario a la carta en el que cada cual podía reconocerse, al menos en parte.

IV. EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Más difícil le iba a resultar disponer de una simbología propia creada *ex novo*. El carácter evolutivo del proceso explica la ausencia de una fecha fundacional incuestionable, aunque no falten hitos a los que atribuir tal significado; principalmente, el 15-J (15 de junio de 1977) por la fecha de las primeras elecciones democráticas y el 6-D (6 de diciembre de 1978) por la aprobación de la nueva Constitución en referéndum popular. Un mes antes de su celebración, se ponía a la venta una versión ilustrada, explicativa de su contenido, realizada por el dibujante Forges en cuatro fascículos («Forges ilustra y complementa la Constitución española», *El País*, 7-XI-1978; véase también Forges, 2018). Poco después, todavía en diciembre de 1978, veía la luz un sello de correos conmemorativo emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en el que, junto a una bandera rojigualda y sobre la fachada del Congreso de los Diputados, se reproducían las primeras palabras del art. 1 de la Constitución Española: «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho» (Capellán de Miguel, 2021).

Pero no fue hasta cinco años después cuando el 6-D adquirió el carácter de fiesta oficial en virtud de un decreto aprobado por el gobierno socialista de Felipe González (*BOE*, 1-XII-1983), en el que se declaraba que, «a fin de solemnizar adecuadamente el aniversario de la fecha en la que el pueblo español ratificó mediante referéndum la Constitución», el 6 de diciembre de cada año quedaba instituido como «Día de la Constitución». En los años anteriores, todavía bajo los gobiernos de Unión de Centro Democrático (UCD), llamó la

atención el escaso interés en promover la conmemoración de una fecha tan señalada. En diciembre de 1980, al cumplirse dos años del referéndum constitucional, la efeméride fue ignorada por las instituciones y tan solo reivindicada por el PSOE desde la oposición. «Tampoco las propuestas de que la fiesta nacional se celebre el día 6 de diciembre parecen haber despertado gran atención o desbordante entusiasmo» («Dos años de Constitución», *El País*, 6-XII-1980). Un año después, el director general del Patrimonio Artístico, de UCD, se opuso a la colocación de unas vallas conmemorativas de la Constitución en la Plaza de Oriente, alegando que «atentaban contra el conjunto monumental de la plaza» (Solchaga, 2017: 107-108).

Hasta la llegada del PSOE al gobierno a finales de 1982, los ayuntamientos elegidos en 1979 fueron los principales artífices de una política de memoria democrática plasmada en el expurgo parcial del callejero de pueblos y ciudades de los nombres franquistas más notorios. En enero de 1980, el ayuntamiento de Madrid, con mayoría de izquierdas (PSOE y PCE), aprobó el cambio de denominación de la Avenida del Generalísimo por Avenida de la Castellana y la recuperación de algunos nombres anteriores a la Guerra Civil. La medida, que afectó a veintisiete calles y plazas, fue rechazada por la oposición centrista, que tachó de costosa, precipitada y contraria al sentido irreversible de la historia la nueva rotulación de la Avenida del Generalísimo («Ayer nació la prolongación de la Castellana», *ABC*, 26-I-1980). El propio ayuntamiento de Madrid decidió dedicar un monumento a la Constitución de 1978, que fue realizado, tras concurso público, por el arquitecto Miguel Ángel Ruiz Larrea e inaugurado el 27 de diciembre de 1982 por el alcalde, Enrique Tierno Galván, y por el nuevo presidente del Congreso de los Diputados, el también socialista Gregorio Peces-Barba. Situado en la Avenida de la Castellana, junto al Museo de Ciencias Naturales, el monumento consiste en un cubo de hormigón de 7,75 metros por cada lado, revestido de mármol de Macael (Almería), y contiene otro cubo vacío en el centro, de una altura de 1,83 metros, al que se accede por seis escalones situados en cada uno de sus cuatro lados. La obra evoca el carácter abierto e integrador del sistema constitucional, su racionalidad geométrica, casi cartesiana, y al mismo tiempo su espíritu humanista, sugerido

por su funcionalidad y sus dimensiones, pensadas para dar cabida a los ciudadanos que deseen adentrarse en él.

De todas formas, el ayuntamiento de Madrid no fue el primero en dedicar un monumento a la Constitución de 1978. Constan con anterioridad los casos de Leganés (Madrid), probablemente el primero, inaugurado en 1980; Linares (Jaén) y Marmolejo (Jaén), ambos en 1981. A estas localidades les siguieron –además de Madrid– Palencia (1982), Laguna de Duero (1982), Vitoria (1983), Soria (1983), Úbeda (1983), Granada (1983), Guadalajara (1983), Melilla (1983), Andújar (1983), Candeleda (1984) y Murcia (1984) (ver Tabla I y Gráfico I). Una visión panorámica del ciclo iniciado en 1980 con el monumento de Leganés muestra una primera etapa muy intensa que llegaría hasta principios de los años noventa, con un año, 1983 (siete inauguraciones), irrepetible. En aquel primer impulso conmemorativo coincidieron el protagonismo de los ayuntamientos democráticos en la remodelación del espacio público, tal vez el cambio político operado en octubre de 1982 y, sin duda, el espíritu épico que el 23-F inyectó en la democracia española, fuertemente identificada, sobre todo a partir de entonces, con la Constitución y con la Corona. En algunos lugares, una y otra institución irán de la mano, como en Dos Hermanas (Sevilla), donde la Plaza de la Constitución servirá de marco a una estatua de Juan Carlos I, o en Andújar, cuyo monumento a la Carta Magna se verá rematado por una corona real. Consolidada ya la democracia, en la década de los noventa hay un declive de la estatuaria pública en torno a la Constitución. De ahí se pasó a un cierto repunte en torno al año 2000, que corresponde al ciclo conmemorativo por los 25 años de los grandes hitos de la Transición, entre ellos la aprobación de la Carta Magna en diciembre de 1978. A partir de entonces apenas se registra alguna inauguración aislada, vinculada en ocasiones a nuevas efemérides, como su trigésimo aniversario o el bicentenario de las Cortes y de la Constitución de Cádiz en 2010 y 2012, respectivamente.

Los temas, motivos y alegorías elegidos para homenajear a la Constitución de 1978 se repiten con frecuencia. Predominan las ideas de paz, libertad y unidad, expresadas por cuerpos y formas, a veces abstractas, que se entrelazan y sobre todo por figuras femeninas –mujer adulta o niña– que remiten a la vieja iconografía decimonónica, en la que la mujer suele representar a la vez la nación y la libertad,

como en la ya comentada alegoría de la matrona y el león. Con alguna reiteración, la figura femenina aparece acompañada por la paloma de la paz y por el libro de la Constitución, elemento recurrente de la iconografía liberal –a diferencia de la paloma, mucho más reciente– desde sus primeras expresiones a principios del siglo XIX. Otros recursos alegóricos, como la escalera o el cubo vacío por dentro, sirven para representar las ideas de progreso social y participación ciudadana, que se desprende de la naturaleza inclusiva de algunos de estos monumentos, como el cubo que representa a la Constitución en Madrid y en Loja (Granada). También la pirámide, que protagoniza los de Salamanca, Zaragoza, Miranda de Ebro y Talavera de la Reina, puede asociarse con las ideas de progreso, sugerida por el carácter ascendente de la imagen, y democracia, representada por medio de la relación piramidal entre la base y la cúspide, que hace de la soberanía popular el más firme soporte del poder constitucional.

No se aprecia una evolución formal o simbólica significativa en los monumentos a la Constitución en los casi cuarenta años que median entre el primero de ellos, inaugurado en 1980, y los últimos de los que tenemos noticia, entrado ya el siglo XXI. Las excepciones son escasas, aunque entre ellas destaca una obra que desencadenó una sonada polémica al inaugurarse en Cádiz en 2008, al comienzo del ciclo conmemorativo de la guerra de la Independencia, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812. Su autor, Luis Quintero, lo denominó «Jaulájar» (jaula+pájaro), un juego de palabras e imágenes que se prestaba a una equívoca interpretación de la Constitución de 1978, porque pesaba mucho más el valor metafórico de los grandes barrotes de la jaula que la libertad asociada con el pájaro que le daba forma («Polémico monumento a la Constitución», *El País*, 3-V-2008). Con muy pocas excepciones, como la anterior o algunas obras abstractas o conceptuales, en la mayoría de los monumentos prevalece un lenguaje muy elemental, en el que se reconocen fácilmente reminiscencias de la iconografía liberal del siglo XIX, tales como la mujer, la niña y el libro. Ese carácter estereotipado podría ocultar el aspecto más original del patrimonio monumental y escultórico creado en torno a la Constitución de 1978, y es el protagonismo de esta última como centro de una política simbólica de origen sobre todo municipal –al menos en sus primeros años–, un fenómeno que no tiene parangón

en otras etapas liberales y democráticas. El inventario más riguroso y exhaustivo, realizado por Carlos Reyero, de la escultura conmemorativa en «la edad de oro del monumento público», entre 1820 y 1914, no registra nada parecido, ni siquiera en relación con la Constitución de Cádiz (Reyero, 1999; Lacarra Ducay y Giménez Navarro, coords., 2003). La Segunda República, dotada de un fuerte simbolismo, relegó a la Constitución de 1931 a un lugar secundario en su política de memoria, presidida por la bandera tricolor, el 14 de Abril, el *Himno de Riego* y, en menor medida, las figuras de los capitanes Galán y García Hernández. La relativa pobreza simbólica de la Transición democrática, a diferencia de la República, catapultó a la Constitución de 1978 como principal exponente de la actual democracia española y de una política institucional dirigida a socializar sus valores y principios.

A esa misma lógica y al afán de entroncar con el pasado liberal obedece la decisión tomada por muchos ayuntamientos a partir de 1979 de reponer el nombre de la Constitución en aquellas vías públicas, normalmente plazas, que habían recibido tal denominación en el siglo XIX. En otros casos, la nueva rotulación, alusiva a la Constitución de 1978, sustituía al nombre franquista que habían tenido vías públicas de reciente creación. Lo cierto es que un buen número de municipios españoles dispusieron de una calle, avenida o plaza, normalmente céntrica, dedicada a la Constitución, con excepción de Vizcaya y Guipúzcoa, debido a la fuerte presión ambiental, de signo anticonstitucional, ejercida por el nacionalismo y respaldada por el terrorismo etarra. En el caso de San Sebastián, la existencia desde el siglo XIX de una plaza con tal nombre, rebautizada como Plaza del 18 de Julio por el franquismo, facilitaba la recuperación de su denominación tradicional evitando la referencia explícita a la Carta Magna de 1978, rechazada por el nacionalismo vasco.

Frente al empeño de los ayuntamientos democráticos en fomentar el sentimiento constitucional a través del espacio público, los gobiernos de UCD se mostraron más bien remisos a practicar una política simbólica activa, acaso para no poner en peligro los delicados consensos de la Transición. La medida de mayor trascendencia fue el cambio del escudo de España aprobado en octubre de 1981 (Ley 33/1981 de la Jefatura del Estado, *BOE*, 19-X-1981). El nuevo diseño

suprimía los elementos introducidos en 1938, como el águila de San Juan de Patmos, el yugo y las flechas y la divisa falangista «Una, Grande y Libre», e incorporaba una corona real en la parte superior y tres flores de lis en el centro. Aunque el escudo establecido por la Ley 33/1981 volvía a la tradición heráldica de la monarquía española, presentaba notorias diferencias con el escudo franquista y cierta semejanza con el de la Segunda República, cambiando la corona mural de la república por la corona real monárquica. El conjunto resultante de colocar el nuevo escudo en la bandera rojigualda, que la Constitución había ratificado como enseña nacional, tenía algo de transacción entre tradiciones e instituciones enfrentadas, como la monarquía y la república, en una síntesis simbólica que enlazaba con la iconografía de la España liberal y facilitaba la superación de viejos antagonismos.

Conviene subrayar, no obstante, la relativa tardanza con la que se institucionalizaron las principales divisas de la nueva democracia. El escudo franquista no fue sustituido hasta finales de 1981, lo que explica que todavía encabece la edición original de la Constitución de 1978, y la conmemoración del referéndum constitucional no se convirtió en fiesta oficial hasta cinco años después de su celebración. El bajo perfil de los símbolos definitorios de la España democrática, a menudo compartidos con la monarquía, se vio compensado por la intensa política conmemorativa desarrollada en torno a la Carta Magna: día de la Constitución, con el consiguiente puente festivo; homenajes institucionales, jornada de puertas abiertas en el Congreso de los Diputados y sellos de correos, emitidos en 1988, 2003 y 2018 (Crespo Arce, 2018) y dotados de una iconografía muy codificada, que va desde el escudo de España y los colores de la bandera nacional, hasta el retrato del rey o uno de los leones de las Cortes. Los mismos elementos figuran en las monedas y billetes correspondientes a las principales efemérides constitucionales, como el XXV aniversario (moneda de 12 euros con los retratos de los reyes Juan Carlos y Sofía y el escudo nacional) o el 40 aniversario de su promulgación (moneda de 10 euros con el retrato de Felipe VI en el anverso y el libro de la Constitución bajo el león de las Cortes en el reverso).

El Congreso de los Diputados ha sido especialmente activo en la producción de una memoria pública en torno a la Transición

y sus símbolos, sobre todo la Constitución. A ella dedicó en 2018 una exposición titulada *La Constitución en viñetas*, que recogía una selección de dibujos de prensa inspirados en ella y realizados por los más importantes dibujantes de la prensa diaria española, como Forges, Gallego y Rey, Mingote, Peridis, El Roto, Chumy Chúmez o Romeu. Era un buen muestrario de una iconografía cotidiana generada por la Carta Magna como símbolo y baluarte de un conjunto de valores asociados con la democracia, desde la igualdad y la libertad hasta la división de poderes y la convivencia pacífica de los españoles (*La Constitución en viñetas*, 2018). Este recorrido por cuatro décadas de su representación periodística ofrece también algunas interesantes claves iconográficas, en las que se entremezclan la herencia recibida de la tradición liberal, retomada intuitivamente por algunos dibujantes tras la muerte de Franco, y la aparición de un lenguaje renovador que refleja la singular experiencia de una democracia nacida a finales del siglo XX. El libro de la Constitución forma parte de una memoria visual del siglo XIX que se adapta perfectamente a las nuevas necesidades expresivas de la sociedad de la información. La alegoría femenina facilita, a su vez, el tránsito desde el viejo ginemorfismo liberal, que convertía a la mujer en una abstracción idealizada, pero sin participación real en la vida pública, hacia una democracia receptiva a sus derechos y a sus nuevas necesidades. Las viñetas la presentan bajo distintas modalidades, ya sea la matrona clásica, reconocible en algunos dibujos de Forges y Mingote, o la joven moderna, como la que encarna la Carta Magna en un dibujo de Cabañas conmemorativo de los 25 años de su aprobación, que es la edad que acaba de cumplir la «Consti». El dibujante la retrata como una chica desenfadada, de pie sobre una columna jónica, con vaqueros y chupa a juego —el cuello levantado—, una cinta en el pelo con los colores nacionales, el libro de la Constitución bajo el brazo y una paloma posada junto a sus pies. El contraste entre la columna y el atuendo de la joven subraya el empaque histórico y al mismo tiempo la plena modernidad de la Carta Magna nacida en 1978 («Felicidades, “Consti”, en tus veinticinco años»; *La Constitución en viñetas*, 2018: 67).

Otros elementos se repiten con cierta frecuencia en la iconografía constitucional: la urna, la bandera rojigualda, en menor medida la corona y desde luego el león del Congreso de los Diputados,

consagrado como uno de los iconos de la vigente democracia española a partir sobre todo del 23-F. El golpe potenció el simbolismo del edificio de las Cortes, ametrallado en su interior por los golpistas en el momento más dramático de aquel episodio. La decisión de preservar los impactos de bala en la parte superior del hemiciclo respondía precisamente a una política de memoria vinculada al 23-F, para que aquel atentado contra la soberanía nacional permaneciera para siempre en el recuerdo de los españoles. Pieza básica de la arquitectura institucional de nuestra democracia, el edificio de la Carrera de San Jerónimo protagonizó sendas viñetas de Peridis y Máximo recogidas en la exposición de 2018. En la primera, conmemorativa del tercer aniversario del referéndum constitucional, el Congreso aparece como la casa común de todos los españoles, con la ciudadanía manifestándose en la planta baja con pancartas de «Viva la libertad» y «Viva la democracia» –reminiscencia de las manifestaciones posteriores al 23-F–, mientras los líderes políticos ocupan, según su importancia, las estancias superiores y el rey descansa en su trono bajo la bandera nacional que corona el edificio. En la viñeta de Máximo, un esbozo geométrico de la fachada figura bajo una urna suspendida en el aire y una corona real que remata la imagen (*La Constitución en viñetas*, 2018: 43 y 47).

En enero de 2016, el Congreso de los Diputados reforzó su vinculación simbólica con la Transición democrática al recibir en depósito el cuadro *El abrazo*, pintado por Juan Genovés entre 1973 y 1976 y perteneciente al Museo Reina Sofía, en cuyos sótanos había permanecido almacenado durante treinta años. De esa semiclandestinidad institucional pasó a cobrar plena visibilidad al exhibirse temporalmente en el Congreso como expresión de los principales valores de la democracia fundada tras la muerte de Franco, en particular de la reconciliación. La peripecia de la obra y su amplia difusión más allá de los circuitos oficiales podrían revelar la pervivencia, pese al consenso, de una tensión entre dos visiones de la Transición española, «desde arriba» y «desde abajo», una institucional y otra genuinamente antifranquista. El sentido inicial del cuadro, conocido también como *Amnistía*, era la liberación de los presos políticos en unos años que abarcan los últimos ramalazos represivos del franquismo y las primeras medidas liberalizadoras de la monarquía. Su reproducción en

forma de carteles, impulsada por la Junta Democrática, le dio una vida propia en el ámbito de la oposición, que vio reflejados en el cuadro la lucha por la amnistía y el sacrificio de las últimas víctimas de un franquismo ya residual, pero que actuaba cada vez con más contundencia a través de los grupos armados de extrema derecha. Uno de ellos perpetró en enero de 1977 el atentado de la calle Atocha de Madrid, con el que quedó unida una parte significativa de la historia del cuadro, una reproducción del cual colgaba en el despacho de los abogados asesinados («El abrazo que fue símbolo de la Transición», *El País*, 15-V-2020). La asociación entre *El abrazo* y la matanza de Atocha se formalizó en 2003 cuando el cuadro de Genovés inspiró un grupo escultórico instalado en la plaza de Antón Martín, muy cerca del lugar del crimen, en homenaje a las víctimas del atentado. Pero también las instituciones mostraron un temprano interés por asociar el simbolismo de la imagen con el proceso democrático. Una intervención del gobierno Suárez hizo posible que la obra regresara a España después de que, a finales de los años setenta, fuera adquirida por un coleccionista norteamericano. En 1980, el Estado compró el cuadro a su propietario a través de la galería Marlborough y lo incorporó a la colección del Museo Español de Arte Contemporáneo, del que, en 1988, pasó al Museo Reina Sofía. A su regreso a este último en 2018, tras su cesión temporal al Congreso de los Diputados, fue expuesto –esta vez sí– en una de sus salas. De esta forma, se ponía fin, tras su larga peripecia, a una extraña anomalía –«vergüenza para la democracia», la llamó un diputado de Izquierda Unida–: que uno de los principales símbolos de la Transición hubiera sido retirado de la circulación por el mismo Estado que lo había traído a España.

V. OFENSIVA SIMBÓLICA CONTRA UNA DEMOCRACIA EN CRISIS

Las críticas a la democracia y sus símbolos, relativamente minoritarias hasta finales de los años noventa y circunscritas a la extrema derecha, a un reducido sector de la izquierda y al universo independentista y filoetarra, fueron en aumento tras la victoria por mayoría absoluta del Partido Popular en las elecciones del año 2000 y se dispararon a partir de la recesión iniciada en 2008. Lo primero puede sorprendernos; lo segundo, no. La correlación entre crisis económica

y desprestigio de la democracia parlamentaria es un hecho recurrente en momentos cruciales de la historia contemporánea, como la etapa final de la República de Weimar, víctima del ascenso en paralelo de las cifras de paro y de los votos a favor del nazismo. Esta reacción suele responder a la asociación que en tales circunstancias establecen ciertos sectores de opinión entre el liberalismo económico, señalado como responsable de la crisis, y el liberalismo político como fundamento doctrinal e institucional del sistema en cuyo marco se ha desatado la recesión. De ahí que en la mayoría de los casos las movilizaciones contra las crisis económicas y las alternativas planteadas frente a ellas tengan un carácter «iliberal», ya sea de naturaleza abiertamente totalitaria, como en el periodo de entreguerras, o populista, como en la recesión de 2008-2012.

Algunas iniciativas adoptadas en aquellos años por el activismo anticrisis, como el movimiento *Occupy Wall Street*, iniciado en Nueva York en septiembre de 2011, tuvieron en España un efecto amplificado, con una orientación contraria a las instituciones democráticas. Así, la acción «Rodea el Congreso», ejecutada el 25 de septiembre de 2012, pretendía bloquear simbólicamente la vida oficial mediante una suerte de 23-F al revés y dar nueva carta de naturaleza a los gritos de «No nos representan» y «Democracia real, ya», que venían coreando los «indignados» desde la concentración en la Puerta del Sol en mayo de 2011, origen del movimiento 15-M. Que la prensa internacional hablara en aquella ocasión de una «Spanish revolution» indica la amplitud que alcanzaron las protestas en España en un momento en el que en buena parte del mundo proliferaban los grupos y las acciones contra los efectos de la recesión. El alcance de aquellas movilizaciones se explica por la especial magnitud y complejidad de la crisis española, en la que confluyeron el desprestigio de la Corona tras la revelación de varios escándalos relacionados con la Familia Real, los casos de corrupción que afloraron entonces, con implicación de altas personalidades del *establishment* político y financiero, y la ruptura del *statu quo* territorial por parte del nacionalismo catalán. Todo ello causó un grave daño a la reputación del régimen constitucional nacido en 1978 y a sus símbolos e instituciones, desde la Corona hasta la propia Constitución.

La conjunción de crisis económica, quiebra del modelo territorial y ofensiva independentista hicieron de Cataluña el principal escenario de la lucha contra la democracia española y sus formas de representación. El papel de la Constitución en el espacio público catalán fue siempre mucho más limitado que en el resto de España, con excepción del País Vasco, y ello pese a la destacada contribución de *Convergència Democràtica de Catalunya* al proceso constituyente y el notable respaldo, superior a la media nacional, que la Carta Magna obtuvo en Cataluña en el referéndum de 1978: 67,9 % de participación (67,1 % en el conjunto de España) y 90,5 % de votos favorables (87,9 % en toda España). La escasa visibilidad de la Constitución en Cataluña solo puede explicarse por el afán del nacionalismo catalán, hegemónico desde las primeras elecciones autonómicas en 1980, por monopolizar el espacio público aplicando una política «normalizadora» que perseguía implantar la identidad nacionalista como la propia de la sociedad catalana.

El empeño en limitar la existencia de símbolos constitucionales en Cataluña se exacerbó cuando a la crisis económica de 2008, que alimentó el mito del «Espanya ens roba», se añadió la crisis territorial, agravada tras la resolución del Tribunal Constitucional en 2010 declarando inconstitucionales catorce artículos del Estatuto de 2006. La intensa actividad desencadenada entonces por la *agitprop* independentista se dirigió tanto contra la Constitución como contra la Corona. En este último caso, la ofensiva se tradujo en la retirada de sus símbolos –nombres, retratos, monumentos– de la vía pública y de los edificios oficiales y en la consigna «Els catalans no tenim rei!», que un cartel de la Candidatura d'Unitat Popular (CUP) ilustraba con la imagen invertida de Felipe VI. En cuanto a la Constitución, el lema «6 de diciembre: res a celebrar», utilizado por el independentismo radical –también por el Bloque Nacionalista Galego: «Nada que celebrar» («El “descuidado” símbolo de la carta magna en piedra y bronce», *El Faro de Vigo*, 7-XII-2018)–, ha pretendido deslegitimar el aniversario del referéndum constitucional, mientras se cuestionaba o revertía la modesta presencia de la Carta Magna en pueblos y ciudades, tanto en los rótulos de calles y plazas como en forma de estatuas y monumentos. Así, en febrero de 2018, el ayuntamiento de Gerona aprobaba cambiar el nombre de la Plaça de la Constitució,

otorgado por el consistorio en 1981, por el de Plaça del'U d'Octubre de 2017, en recuerdo del referéndum ilegal celebrado en aquella fecha. El propio ayuntamiento decidió en octubre de 2019 colocar una placa bajo la escultura conmemorativa de la Constitución –la estatua de una niña nacida el día del referéndum constitucional– «para contextualizarla» y convertirla en homenaje a quienes participaron en el referéndum independentista de 2017 («La hija de la Constitución que perdió su plaza», *El País*, 18-X-2019). La televisión pública catalana ha participado también, como no podía ser menos, en la campaña de agravios contra los símbolos constitucionales. En uno de sus programas, *Els matins*, emitido en abril de 2016, la periodista Empar Moliner quemó un ejemplar de la Constitución, siguiendo una práctica que empleó ya la Inquisición española contra la Constitución de Cádiz y que el 6 de diciembre de 2019 repitió un grupo de independentistas en una manifestación contra la Constitución («Queman ejemplares de la Constitución y una bandera de España durante una manifestación independentista en Barcelona», *lasexta.com*, 6-XII-2019).

Hay formas más discretas de expresar el rechazo o de marcar distancias con el vigente régimen democrático y sus símbolos. En el caso de Podemos, la evolución de su actitud en las celebraciones del 6-D muestra tanto su incomodidad ante la fecha, evocadora de una transición democrática repudiada por la formación, como sus expectativas de poder, que se tradujeron en una representación de «perfil alto» en los actos oficiales celebrados en vísperas de entrar en el gobierno («Los vaivenes de Podemos con la Constitución: este año, perfil alto», *elplural.com*, 30-XI-2017; «Pablo Iglesias liderará la delegación de Podemos en los actos del Día de la Constitución», *Europa Press*, 2-XII-2019). De su voluntad inicial de romper «el candado del régimen del 78», Podemos había pasado a considerar la «ventana de oportunidad» que la propia Constitución le brindaba para alcanzar el poder.

El pragmatismo que denota esta actitud –aceptar los símbolos de un sistema para poder entrar en él, como si fueran su *password* de acceso, y participar de sus ventajas– contradice, sin embargo, la doctrina establecida por una senadora de Adelante Andalucía, integrada en Podemos, en un pleno del Senado, en el que expuso la imposibilidad de conciliar prácticas simbólicas de diversa proceden-

cia: «Las estatuas tienen que ver con el poder, no con la historia; se plantan en el espacio público para visualizar el poder y se derriban o eliminan del espacio público en momentos de pugna por el poder, en momentos de cambio» (intervención de la senadora González Modino, *Diario de Sesiones. Senado*, 1-VII-2020, p. 31). Es difícil saber si en la evolución de las fuerzas políticas que emergieron durante la crisis de 2008-2012 prevalecerá el pragmatismo que las ha llevado al gobierno o el apego a su proyecto y el consiguiente rechazo a los símbolos institucionales todavía vigentes —estatuas que «se derriban o eliminan del espacio público en momentos de pugna por el poder, en momentos de cambio»—. La posibilidad de ampliar y actualizar el consenso político y simbólico de la Transición depende en parte, como entonces, de la resolución del dilema pacto o ruptura.

VI. CONCLUSIONES

Salvo las democracias con un remoto origen revolucionario, fácil de convertir en mito, el régimen parlamentario suele tener más dificultades que las dictaduras para revestirse de un poder simbólico. Le sobra racionalidad, le falta capacidad de intimidación —aquella que sirve a las dictaduras para imponer sus símbolos— y carece de ese extraño glamour que aporta la violencia a los procesos históricos. No parece casualidad que el momento más dramático de la Transición, el golpe de Estado del 23-F, significara su refundación sobre un sustrato épico cargado de simbolismo. Durante unas horas, la democracia salió de su rutina parlamentaria para protagonizar un relato trágico con final feliz y tres personajes que provocaron la admiración popular: Juan Carlos I, Adolfo Suárez y el general Gutiérrez Mellado. Pero no es frecuente que los regímenes parlamentarios despierten la emoción de la gente, tal vez porque, como dijo Manuel Azaña en vísperas de la proclamación de la Segunda República, «la libertad no hace felices a los hombres, los hace simplemente hombres» (2007: II, 994-995). Dos años después repitió la misma frase, pero cambiando la libertad por la república (*ibid.*: II, 323).

Tras el periodo de entreguerras (1918-1939), en el que la historia de Europa estuvo fuertemente marcada por la movilización política a través de la propaganda, la segunda mitad del siglo XX registró, en

palabras, ya citadas, de Gottfried Korff, una «deflación de símbolos políticos “organizados”», debida probablemente al desprestigio de aquellas ideologías que habían hecho de la propaganda de masas una de sus señas de identidad. En España, la victoria de Franco en la Guerra Civil supuso la existencia de un régimen a contracorriente del ciclo histórico inaugurado en 1945 y la saturación del espacio público con ritos y símbolos de inspiración totalitaria, creados en su mayor parte en los años treinta. Muerto el dictador, la Transición democrática tuvo que sortear grandes escollos para poder desarrollar una simbología y un imaginario propios que pudieran identificarse con el nuevo régimen constitucional y que establecieran el imprescindible vínculo emocional con la ciudadanía. Entre tales obstáculos cabe señalar cierta prevención social hacia los símbolos del Estado y hacia cualquier intento de fijar una memoria colectiva del pasado, muy difícil de desvincular de los dos bandos enfrentados en la Guerra Civil. El procedimiento seguido para dotarse de una simbología propia fue el mismo que para la Transición en su conjunto: desmantelamiento paulatino de la herencia del franquismo, transferencia al Estado democrático de una parte sustancial de los atributos de la Corona, incluido el prestigio personal del rey, que llegó a ser enorme tras el 23-F, y desarrollo de una política de consenso capaz de propiciar un mínimo común denominador entre fuerzas históricamente antagónicas. Al mismo tiempo, la desamortización simbólica del Estado, incluida la supresión de la antigua Prensa del Movimiento (Ley 11/1982), se vio acompañada de una fuerte «privatización» del espacio público, en el que pudieron comparecer y competir las banderas, emblemas, mitos y efemérides de cada uno de los partidos políticos. Era una simbología a la carta que tenía un alto valor pedagógico ante la ciudadanía, pues mostraba las posibilidades de convivencia que ofrecía la democracia en ciernes, frente al mito del cainismo histórico del pueblo español, y la existencia de una oferta plural que permitía elegir en libertad.

Todo ello facilitó la mutua aceptación entre los diversos actores políticos y sociales, pese a discrepancias que en el pasado fueron insalvables, a condición de no forzar en exceso una política simbólica y de memoria que, en caso contrario, podía hacer saltar las costuras de los grandes acuerdos de la aquella época. Que bajo el consenso y la reconciliación subsistían notables diferencias se puso de manifiesto en

un debate del mítico programa de Radio Televisión Española (RTVE) *La Clave* dedicado a la Transición democrática y emitido el 15 de julio de 1983. A la pregunta inicial del moderador, José Luis Balbín, sobre la fecha del comienzo de aquel proceso, cada uno de los participantes aportó un acontecimiento fundacional, por lo general bastante rebuscado, asociado a la opción política que representaba: para el monárquico Joaquín Satrústegui, el origen de todo fue el *Manifiesto de Lausana* de Don Juan de Borbón; para el comunista Jordi Solé Tura, la declaración del PCE a favor de la reconciliación nacional; para el dirigente de Alianza Popular Fernando Suárez, la publicación del libro *España como problema*, de Pedro Laín Entralgo, y así sucesivamente. El desacuerdo en cuestión tan básica demostraba hasta qué punto el éxito de la Transición radicaba en un ejercicio de autocontención que suponía relegar visiones parciales del pasado muy difíciles de integrar en un relato común. En cuanto se bajaba la guardia, como ocurrió en este caso ante una pregunta aparentemente inofensiva, afloraban discrepancias sobre el origen histórico de la Transición que inevitablemente afectaban a la interpretación que se hiciera de ella.

Pese a todo, el régimen constitucional consiguió asentarse sobre un consenso político sin precedentes que incluyó también su representación simbólica. La Constitución se erigió muy pronto en su principal activo al entroncar con una tradición liberal y progresista que remitía a las Cortes de Cádiz y a un patriotismo de amplio espectro. Los ayuntamientos democráticos, muchos de ellos gobernados por la izquierda, impulsaron una política conmemorativa que se tradujo en la instalación de los primeros monumentos a partir de 1980 y a la que el gobierno socialista de Felipe González dio el espaldarazo definitivo en 1983 al declarar festivo el día 6 de diciembre de cada año. Desde entonces se ha venido desarrollando en torno a esta fecha una política de memoria de gran calado popular, tanto por la solemnidad y el carácter participativo de los actos programados en tal ocasión, sobre todo en las principales efemérides, como por su efecto en la vida cotidiana de la población al formar, con la festividad de la Inmaculada Concepción, un puente festivo que ocupa un lugar destacado en los hábitos de ocio de los españoles. La aprobación de la Carta Magna en referéndum popular –un hecho insólito en la historia del constitucionalismo español– confería un particular simbolismo

a aquella fecha y contribuía a resolver el problema de dotar a la Transición de un momento fundacional digno de conmemorarse. Podía haber sido el 15-J –primeras elecciones democráticas–, una fecha ampliamente celebrada también en sus principales efemérides, pero el 6-D ofrecía alicientes que la hacían imbatible como referente simbólico: el referendo popular, que otorgaba a la Constitución de 1978 una legitimidad reforzada, su carácter consensuado e integrador y su capacidad para continuar una tradición constitucional que había dejado un rastro fácilmente reconocible en monumentos, viñetas de prensa y hasta cómics dedicados a la nueva Constitución («Forges ilustra y complementa la Constitución española», *El País*, 7-XI-1978, y Forges, 2018). Algunos de los elementos recurrentes de esta iconografía constitucional retomaban viejas alegorías que llegaron a ser muy populares en el siglo XIX y principios del XX, como la matrona, la niña, el libro o el león de las Cortes, aunque este último, disociado de la antigua matrona a la que solía acompañar en el pasado, encarna más bien el régimen parlamentario y la soberanía popular. Por el contrario, la paloma picassiana, que aparece en varios de los monumentos a la Constitución de 1978 como alegoría de la paz (Tabla I), no tiene precedentes en la iconografía constitucional anterior.

Aunque los principales símbolos del Estado sufrieron escasas modificaciones, salvo el escudo de España, la democracia fundada en los años setenta ha dispuesto de un capital simbólico no desdeñable y relativamente original, con dos elementos que destacan sobre los demás, la Constitución y la Corona –en particular, la figura de Juan Carlos I–, y algunos episodios, como la matanza de Atocha, la legalización del PCE y sobre todo el 23-F, que le han aportado la dosis de épica, heroísmo y tragedia que nunca puede faltar en el imaginario político de una sociedad. Por el mismo motivo, el terrorismo acabó dejando también una profunda huella en el paisaje simbólico de la democracia, en forma de monumentos, homenajes y gestos como el de las manos alzadas pintadas de blanco que mostraron los estudiantes en repulsa por el asesinato de Francisco Tomás y Valiente por ETA en 1996. Tanto el regreso del *Guernica* de Picasso como la adquisición y exhibición, tras un periodo de semiclandestinidad, del cuadro *El abrazo*, de Juan Genovés, formaron parte destacada de una política pública de memoria más activa de lo que cabría pensar. A ella corres-

ponde asimismo la serie documental *La Transición*, de Elías Andrés y Victoria Prego, emitida por RTVE en 1995, que alcanzó picos de audiencia superiores a los dos millones de espectadores, pese a emitirse los domingos por la noche en La 2, y que fijó un exitoso canon narrativo sobre el tratamiento de la primera fase de aquel proceso –incomprendiblemente, la serie terminaba en las elecciones del 15-J.

La democracia desarrolló, pues, un profuso imaginario colectivo, que reforzó y socializó el consenso político alcanzado por los grandes partidos. Su eficacia ha radicado no solo en la relativa originalidad de este conjunto de relatos, mitos e imágenes –la Constitución como «lugar de memoria», por ejemplo–, sino en la capacidad de atribuir significados distintos a un mismo símbolo, que conseguía de esta forma captar la adhesión de segmentos muy diversos de la ciudadanía. La propia bandera rojigualda –«esa bandera que ya es patrimonio de todos los españoles», en palabras pronunciadas en un mitin electoral por Felipe González (*El País*, 27-X-1982)– fue resignificada como bandera constitucional por un sector de la izquierda, que reconoció en ella un escudo mucho más parecido al de la Segunda República que al del águila de San Juan adoptado por el régimen de Franco. Otros ejemplos de transversalidad simbólica podrían ser la conmemoración del 12 de Octubre, oficializada por el gobierno socialista de Felipe González como «Día de la Fiesta Nacional» (Ley 18/1987), o el «juancarlismo» como fuente de inspiración de un imaginario democrático y europeísta vinculado a la figura del rey y expresión de un monarquismo accidentalista muy extendido en la sociedad española. Con el tiempo, sin embargo, la personalización de la Transición en la figura de Juan Carlos I dio paso a una mayor identificación con Adolfo Suárez, sobre todo tras su fallecimiento en 2014. La coincidencia, en apenas unas semanas, de la muerte del expresidente del Gobierno, despedido en medio de innumerables muestras de afecto, y la abdicación de Juan Carlos I, forzada por los últimos escándalos de su vida privada, aceleró la progresiva sustitución del juancarlismo por el suarismo como referente emocional de la Transición.

Se entiende que las campañas de los últimos años contra el régimen democrático hayan tenido una especial incidencia en el terreno simbólico. En su mayor parte, las han promovido movimientos

políticos herederos de ideologías «liberales», desde el nacionalismo y el fascismo hasta el comunismo y el populismo, que en los años treinta formaron en Europa el frente de rechazo contra el parlamentarismo. Tal puede ser la principal paradoja que se desprende de la actual crisis sistémica y simbólica de nuestra democracia: que, pese a la relativa singularidad de su origen –una transición gradual «de la ley a la ley»–, los males y los enemigos a los que tiene que hacer frente son los mismos que desafían a las demás democracias europeas.

Tabla I: Monumentos a la Constitución por orden cronológico²

<i>Año</i>	<i>Lugar</i>	<i>Autor/a</i>	<i>Características</i>
1980	Leganés (Madrid)	Alberto Muñiz y Luis Arencibia	Estructura metálica con nudo
1981	Linares (Jaén)	Diego Garrido Adame	Fuente con mujer y paloma
	Marmolejo (Jaén)	Miguel Fuentes del Olmo	Mujer con el libro de la Constitución sobre paisaje
1982	Palencia	Luis Alonso Muñoz	Escultura abstracta
	Madrid	Miguel Ángel Ruiz-Larrea	Cubo con escaleras
	Laguna de Duero (Valladolid)		Manos entrelazadas
1983	Vitoria	Pepe Noja	Escultura abstracta
	Soria	Marino Amaya	
	Úbeda (Jaén)	Fernando Cruz Solís	Mujer con libro y paloma
	Granada		Panteón neoclásico con las fechas 1812-1978
	Guadalajara		Muro de cemento con una puerta abierta
	Andújar (Córdoba)	Miguel Fuentes del Olmo	Mujer alzando un libro y corona
	Melilla	Fernando Moreno Jurado	Monolito con placa
1984	Candeleda (Ávila)	Manuel Pereda de Castro	Diecisiete palomas
	Murcia	Maite Defruc	Escaleras y tres adultos encaramando a un niño
1985	Talavera de la Reina (Toledo)	Víctor González Gil	Pirámide con figura femenina

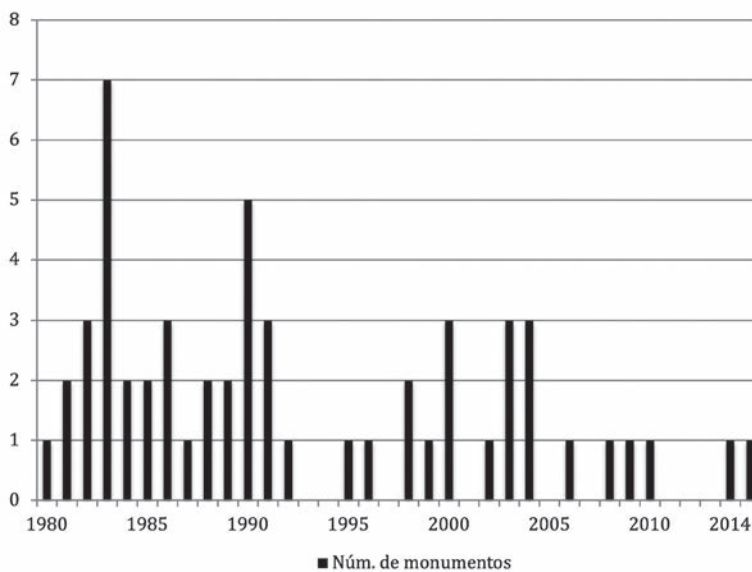
² Esta tabla no pretende ser exhaustiva, sino recoger una muestra ampliamente representativa de los monumentos dedicados a la Constitución que permita establecer tendencias cronológicas y temáticas significativas sobre la política conmemorativa desarrollada por los ayuntamientos democráticos a partir de la transición. Agradezco la valiosa información proporcionada por los ayuntamientos de Alzira (Valencia), Dos Hermanas (Sevilla), Andújar (Jaén), Torreldones (Madrid), Vélez-Málaga (Málaga), Miranda de Ebro (Burgos), Quart de Poblet (Valencia), Candeleda (Ávila), Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), Villafranca de los Barros (Badajoz) y Don Benito (Badajoz). No he recibido respuesta de los ayuntamientos de Manzanares (Ciudad Real), Morata de Tajuña (Madrid), Olivenza (Badajoz), Campofrío (Huelva) y Rivas Vaciamadrid (Madrid).

	Alzira (Valencia)	Leonardo Borrás	
1986	Medina Sidonia (Cádiz)	Nacho Falgueras	
	Alicante	Arcadio Blasco	Abstracto
	Cuenca	Gustavo Torner	“Estructura plural y unitaria en equilibrio por tensiones contradictorias sobre una base de gran firmeza”
1987	Olivenza (Badajoz)		
1988	Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)	María Salud Parada Morollón	Abstracto/figura humana
	Pontevedra	Juan Manuel Padín	Libro sobre forma geométrica
1989	Zaragoza	Florencio de Pedro Herrera	Tres pirámides
	Don Benito (Badajoz)	Ricardo García Lozano	Mujer joven con antorcha y estructura ascendente
1990	Salamanca		Pirámide metálica
	Maspalomas (Gran Canaria)	Tony Gallardo	Grupo de figuras humanas
	Ribadavia (Orense)	González “Lalín”	Mapa de España y libro
	Almendralejo (Badajoz)	Juan de Ávalos	Mujer con paloma
	Miranda de Ebro (Burgos)	Juan García Eguiluz, José Antonio de Juana Alustiza y Jesús Zárate Gallego	Pórtico y pirámide
1991	Gerona	Francisco López Hernández	Estatua de una niña nacida el 6-XII-1978
	Alpera (Albacete)	Alexandre Grimal Navarro	
	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	José Ramón Poblador	Abstracción
1992	Colmenar Viejo (Madrid)	Antonio Ballester	Figura humana con las tablas de la Constitución
1995	Gijón	Alejandro Mieres	“El cubo”
1996	Martos (Jaén)	Aurora Martín	Escultura abstracta
1998	Villafranca de los Barros (Badajoz)	Ricardo García Lozano	
	Quart de Poblet (Valencia)	José Vento González	Mujer con libro
1999	Almonte (Huelva)		Joven con libro y referencia a 1812 y 1978
2000	Esplugas de Llobregat (Barcelona)	Quim Lluís	Escultura abstracta
	Pinto (Madrid)	José María Casanova Martínez-Pardo	Mujer con libro
	Loja (Granada)	Menesteo	Cubo vacío
2002	Fuengirola (Málaga)	José Pereiro Lozano	Figuras humanas y placa
2003	Alcorcón (Madrid)	Salvador Amaya	Matrona clásica con libro
	Morata de Tajuña (Madrid)		Abstracto

	Villagarcía de Arousa (Pontevedra)	José Manuel García (Grangel)	Tres figuras humanas con libro
2004	Málaga	Jesús de la Fuente Moreno	Periódicos
	Ceuta	Francisco López Hernández	Mujer, niña, columna y escudo nacional
	Villanueva de la Reina (Jaén)	Miguel Peinado Blanco	Niña con paloma y libro
2006	Navalcarnero (Madrid)	Luis Sanguino	Monolito
2008	Cádiz	Luis Quintero	Jaula y pájaro
2009	Gádor (Almería)	Fco. Javier Galán Domingo	Matrona, niño y libro
2010	Torrejón de Ardoz (Madrid)	Javier Rego	Obelisco formado por las doce letras de la palabra Constitución
2014	Ronda (Málaga)	Isabel Conde	Cubo
2015	Torrelorones (Madrid)		Placa vertical de acero con la palabra Constitución

Fuente: Elaboración propia a partir del portal Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España, buscador Google y consultas a distintos ayuntamientos.

Gráfico I: Monumentos a la Constitución de 1978 inaugurados por año



Fuente: Elaboración propia a partir de Tabla I

BIBLIOGRAFÍA:

- ARGUL, S. (2004). Lugares de memoria y transición española. En *La transición a la democracia en España: Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos: Guadalajara, 4-7 de noviembre 2003*. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Castilla La Mancha <http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/websCECLM/transici%C3%B3n/PDF/04-01.%20Texto.pdf>.
- AZAÑA, M. (2007). *Obras completas*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2021 [en prensa]). Democracia. En *Diccionario de símbolos políticos y sociales de la España del siglo XX*. Alianza Editorial.
- CARRILLO, S. (1993). *Memorias*. Planeta.
- CASQUETE, J. (2020). *El culto a los mártires nazis. Alemania, 1920-1939*. Alianza Editorial.
- CRESPO ARCE, R. (2018). La Constitución Española en nuestra filatelia. Nuevo sello conmemorativo de Correos. *Revista del Ministerio de Fomento*, 689, pp. 46-53.
- FORGES [Antonio Fraguas] (2018). *La Constitución de Forges*. Espasa.
- FUENTES, J. F. (2004). La idea de España en la iconografía de la derecha española (1898-1936). *Claves de Razón Práctica*, 140, pp. 70-80.
- (2005). *Largo Caballero: El Lenin español*. Editorial Síntesis.
- GARCÍA PELAYO, M. (1981). *Los mitos políticos*. Alianza Editorial.
- KORFF, G. (1993). History of Symbols as Social History? Ten Preliminary Notes on the Image and Sign Systems of Social Movements in Germany. *International Review of Social History*, 38 (1), pp. 105-125.
- KOSSELLECK, R. (2009). Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana. Traducción de Luis Fernández Torres. *Anthropos*, 223, pp. 92-105.
- LA CONSTITUCIÓN EN VIÑETAS (2018). Catálogo de la exposición realizada en el Congreso de los Diputados. Asociación de Periodistas Europeos, Instituto Quevedo de las Artes del Humor y Fundación Diario Madrid.
- LACARRA DUCAY, M. C., y Giménez Navarro, C., coords. (2003). *Historia y política a través de la escultura pública, 1820-1920*. Institución Fernando el Católico.
- MORENO LUZÓN, J. y NUÑEZ SEIXAS, X. M. (2018). Los símbolos nacionales en la España constitucional (1878-2017): un consenso precario. En *La España constitucional, cuarenta años (1878-2017)*. Trayectorias y

- perspectivas*. Tomo I. Benigno Pendás (director). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 381-394.
- PRIMO DE RIVERA, J. A. (1939). *Discursos*. Ediciones Arriba.
- REYERO, C. (1999). *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*. Cátedra.
- SOLCHAGA, C. (2017). *Las cosas son como son. Diario de un político socialista (1980-1994)*. Galaxia Gutenberg.
- TCHAKHOTINE, S. (1952). *Le viol des foules par la propagande politique*. Gallimard.